



N.º 699.822

IMPUESTO DE GUERRA 50 Pº



Antonio Fernandez

Joaquín Díaz

Al presente S.

sesion acordada el dia 12 de Octubre de 1874.

- El Presidente
- El Secretario
- El Sr. Fernandez
- El Sr. Mellan
- El Sr. Alvaro Martin
- El Sr. Manuel Martin
- El Sr. Rapata Jaco

En la villa de San Javier, a diez de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los Sr. Concejales de este Ayuntamiento, y asociados que se nombran al margen en la Cota Capitular, se dio cuenta por el infrascrito Secretario, de dos instancias de reclamaciones de algunos vecinos de los partidos de Trocadero y Alirador de esta jurisdiccion presentadas contra el reparto de la contribucion de consumos, cereales y sal, referentes a' que no habiendou hecho en las villas colindantes dho. reparto de la manera que en esta, ni tampoco en la Capital, si no se efectue en esta localidad con arreglo al vecindario, y si se haga por posibilidad e industria; entendiendo los Sr. presentes, acordaron desestimar dichas reclamaciones; puesto que el citado repartimiento se ha ejecutado con arreglo a' las instrucciones comunicadas a' este Ayuntamiento por el Sr. Jefe Provincial de este prov.º y a' lo dispuesto en la Instruccion del ramo.

- Asociados
- D. José Argueta
  - " José Fernandez
  - " Miguel Ponce
  - " Juan Gomez
  - " Domingo Rapata
  - " Severiano Rapata
  - " Juan Alvarado
  - " José Alvarado
  - " Antonio Garcia
  - " Marcelino Martin
  - " Marcos Albaladejo
  - " Gerardo Alvarado
  - " Gerardo Rivera
  - " Gregorio Serna

Con lo que se termino la sesion que firmaron los Sr. presentes que saben, de que como triº testifica

Julian Cuevas

Juan.º Salas

